

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2020/5023 *Propuesta de concesión provisional subvenciones municipales para actividades deportivas a favor de personas físicas, asociaciones y clubes, convocatoria 2020.*

Anuncio

El Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén).

Hace saber:

Que por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 10 de diciembre de 2020 se acordó la concesión provisional de las subvenciones correspondientes a la convocatoria para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva para actividades deportivas a favor de personas físicas, asociaciones y clubes, ejercicio 2020 (BDNS: 530242).

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 13 de las Bases Reguladoras Específicas de estas subvenciones, se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de este anuncio, encontrándose en la sede electrónica del Ayuntamiento de Torredonjimeno <http://tosiria.sedelectronica.es> y en el tablón de edictos de la Corporación, la relación de las subvenciones concedidas provisionalmente, concediendo un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para presentar la reformulación o alegaciones que se estimen pertinentes, hallándose en la referida página web los modelos de solicitud de reformulación y plan financiero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torredonjimeno, a 11 de diciembre de 2020.- El Alcalde, MANUEL ANGUITA QUESADA.